

**CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 625**

Fecha: 20 de abril de 2016

Hora: 10:00am

Lugar: Decanatura

Asistentes

Sandra Catalina Ochoa Marín	Decana
Rosa Amalia Castaño López	Vicedecana
Sandra Lorena Duque Henao	Jefa Dpto. Formación Profesional
María Victoria Arteaga Henao	Jefa Dpto. Formación Básica Profesional
Edith Arredondo Holguín	Jefa Dpto. Extensión y Postgrados
Marcela Carrillo Pineda	Jefa Centro de Investigaciones
Sergio Álzate Mejía	Coordinador de Extensión (invitado)
Mario Cano Vásquez	Coordinador de Bienestar (invitado)
Jasmin Cacante C.	Representante de los profesores
Silvia Inés Londoño Jaramillo	Representante de los egresados
Diego Cardona	Representante de los estudiantes

ORDEN DEL DÍA:

- 1. APROBACION DE LAS ACTAS 623 Y 624 VIRTUAL**
- 2. INFORMES.**
 - 2.1 INFORME DE LA DECANA**
 - 2.2 INFORME DE LA VICEDECANA**
 - 2.3 INFORME COORDINADOR DE EXTENSIÓN**
 - 2.4 INFORME DE LA REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES**
 - 2.5 INFORME DE LA REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS**
- 3. ASUNTOS PROFESORALES.**
- 4. ASUNTOS ESTUDIANTILES.**
- 5. COMUNICACIONES**

DESARROLLO

1. APROBACION DE LAS ACTAS 623 Y 624 virtual

- ❖ Se aprueba las actas 623 y 624 virtual

2. INFORMES

2.1 INFORME DE LA DECANA

.. Informe del Consejo Académico del 31 de marzo de 2016 (Rosa Amalia Castaño)

- La vicerrectora de Investigación, Dra. María Patricia Arbeláez, presenta la propuesta para el premio de investigación para los docentes, que esta quede articulada al Estatuto Profesorial y por tanto no se requiera aprobación por parte del CSU y lo operativo del proceso sea normatizado mediante Resolución rectoral. En años anteriores se derogaron algunos artículos de la norma, sin mucha claridad y se requiere en este momento revisar cuales realmente deben derogarse o sustituirse dando las explicaciones pertinentes para cada situación.

El CODI propone el premio se establezca diversificado por cuatro áreas de conocimiento, no dar dos premios como está establecido actualmente, sino uno para cada área de conocimiento en el cual se otorgue el escudo de oro, el pergamino y el estímulo económico, este último definido cada año mediante Resolución Rectoral. El premio a los estudiantes se mantiene igual.

Algunos consejeros expresan que el premio se debe mantener en uno solo porque si no se pierde el sentido y significado de alcanzar un premio, otro elemento que se debe tener en cuenta es el presupuesto para premiar a cuatro profesores. Otro grupo de consejero reconoce la importancia de la propuesta porque se establece la diferencia de las áreas de conocimiento y hay más reconocimiento a los profesores. Se sugiere mantener las áreas del conocimiento como están definidas en las normas de la Universidad.

No se aprueba la propuesta, se solicita el CODI revise las observaciones planteadas en el Consejo Académico y hacer las correcciones pertinentes para ingresar a primer debate.

Los Consejeros expresan que la propuesta de premio a la investigación presentada por la Vicerrectora es más estimulante para los profesores de las áreas diferentes a Ciencias exactas. Además opinan que los reconocimientos que se hacen en la Universidad para los diferentes integrantes de la comunidad académica en algunos momentos son excluyentes.

- Informe de Gestión de la Vicerrectoría de Investigación del 2015.

Presenta los elementos del contexto nacional e internacional que deben tenerse en cuenta para la discusión en relación con la investigación en el país y la universidad:

. EL Plan de Desarrollo Nacional, en los cuales se definen los temas pilares (equidad, paz, educación). Los artículos 7, 10, 12, 170, 186, 197, 223 y 252 están articulados con la investigación, la producción de conocimiento, la innovación la tecnología y la ciencia.

- . El documento CONPES de ciencia, tecnología e innovación, en el cual se establece una relación entre la producción de conocimiento y los problemas sociales en el país. Pero se identifica que no hay armonización entre las funciones del CONPES y el Ministerio de Educación frente a la investigación e innovación.
- . La inversión en investigación se espera alcanzar el 1% del PIB en el año 2018.
- . Política de la diversidad, como mayor tesoro del país.

Prioridades: inclusión de las políticas general e internas de la universidad; organización, mejorar los procesos al interior de la vicerrectoría; organización del sistema, en torno a CODI/SIU/Centros/ grupos de Investigación, además definir las estrategias con los proyectos atrasados; financiamiento, diversificar las fuentes para ello y el relacionamiento internacional; fomento, mediante los grupos avalados con diferentes criterios diferentes a los propuestos por COLCIENCIAS; divulgación y difusión, plan de acción, sistemas informáticos, observatorio.

Se llama la atención sobre los proyectos atrasados, los cuales deben tener seguimiento no solo por vicerrectoría de docencia sino por auditoría; además determinar si realmente están atrasados o han sido abandonados.

La representante profesoral informa que en la reunión con el Rector estuvieron analizando la situación de algunos profesores que dedican más del 50% de las horas de su plan de trabajo a la investigación y no apoyan la docencia ni la extensión, es necesario definir un punto medio para poder responder a los tres ejes misionales de la Universidad.

La jefe del Centro de investigación señala que es importante analizar dos problemas que se presentan en la Universidad por las cuales se puede perder la razón de ser de la Universidad, que es la formación, por lo que no siempre se debe culpabilizar a los docentes. La primera está relacionada con que la Universidad se ha denominado una Universidad investigadora, asunto por el cual ha invertido la mayor parte de los recursos, lo que hace que en muchas ocasiones se relegue la docencia, como eje misional. El segundo problema está relacionado con la escases del recurso humano, en términos de la planta docente, ya que existe poco recurso humano vinculado para enfrentar los nuevos retos, por lo que no siempre es posible dedicar tiempo para los tres ejes misionales. Sumado a lo anterior, expresa que la Universidad exige mucho a las dependencias y por ende a los docentes, con relación a la autosostenibilidad. Se empiezan a plantear una cantidad de tareas y exigencias adicionales que restan tiempo para las actividades misionales. Por ejemplo, explica que al hacer la revisión mensual de los movimientos financieros del centro de Costos 20902301, correspondiente a los fondos especiales del Centro de Investigación de la Facultad de Enfermería, se percataron que se realizó una deducción por un valor de 29 millones de pesos para "aportes al programa proyectos de teleinformática". Al hacer la consulta en la dependencia correspondiente, se informó que esta deducción está basada en las Resoluciones

Rectorales 39282 del 1 de octubre de 2014 y 41211 del 29 de febrero de 2016. De acuerdo con lo anterior, manifiesta su desacuerdo con las actuales políticas de la Universidad mediante las cuales las dependencias, no sólo tienen que ser autosostenibles, sino que tienen que aportar al mantenimiento de los procesos sustanciales de la Universidad, como lo es el proyecto de teleinformática.

- Preocupación por el aumento de pago de horas cátedra de profesores para los programas de pregrado; teniendo en cuenta la política de austeridad del gasto. Se ha evidenciado que hay una desviación de las horas de plan de trabajo para la investigación y los posgrados, aumentando considerablemente el pago de horas cátedra en los pregrado y ello no corresponde con un aumento en la cobertura, por tanto se dará inicio a una revisión de estas horas en cada una de las unidades académicas.

- Informe del representante de los profesores:

Participo en la reunión de los vicedecanos y conoció la propuesta del rector para la reforma de las normas de la Universidad entre ellas el reglamento estudiantil. Expresa que los profesores no están en contra de estas reformas, solo se solicita se inicien las discusiones con los diferentes estamentos.

Manifiesta la preocupación de los profesores por el plan de trabajo, ya que la elaboración y concertación de este cada vez se hace más difícil.

Informa sobre el derecho de petición relacionado con la tercerización y otras formas de contratación en la IPS Universitaria, además la preocupación de los profesores que se haga desviación de recursos de la Universidad a la IPS.

Solicita al Consejo Académico revisar el tema de la austeridad con relación a otras necesidades de la Universidad, como es la calidad en la formación.

Finalmente pregunta por el pago de seguro de vida de los empleados vinculados a la Universidad; le explica el Dr. Richard Ramírez y Dr. Tobón que luego de la reforma el Sistema de seguridad social con la ley 100 de 993 la universidad no paga estos seguros.

- Informe del representante del Consejo Académico ante el Consejo superior:

En la sesión 339 el rector ilustra al CSU sobre el procedimiento para la elección de la Directora de la IPS Universitaria. Además informa sobre la situación con las IPS de Barranquilla, se decide dar un plazo de tres meses para evaluar el comportamiento de acuerdo a las estrategias establecidas y luego tomar decisiones. Se realizó reunión conjunta del Consejo académico y el Consejo Superior con el fin de revisar los diferentes asuntos de importancia para la Universidad.

El rector presentó la metodología para la elaboración del plan de desarrollo, la cual fue aprobada por el CSU.

Se decidió cerrar el Colegio nocturno, con la secretaria de educación del Municipio y de la Gobernación se buscaran diversas alternativas para las personas que están interesadas en estudiar en esta institución.

Se solicitó el análisis jurídico de dos situaciones que han planteado los profesores, relacionadas con el pago de las incapacidades y la bonificación.

En la sesión 440 en la cual estaba programada la designación de decanos de las facultades de Educación, Ciencias sociales y humanas y Enfermería. El señor gobernador solicitó aplazamiento de este punto porque él no podía asistir a la reunión. Hubo una discusión entre los integrantes del CSU y se decide que los candidatos realizarán la presentación de sus propuestas y esta fuera grabada para ser enviada al gobernador, se programa para la semana siguiente una sesión extraordinaria para analizar las propuestas todos los integrantes de CSU y proceder a la designación de los decanos.

- Se presenta por parte de la Directora de la Escuela de idiomas la propuesta para modificar el artículo 3 del Acuerdo Académico 334 del 20 de noviembre de 2008 que fue modificado por el Acuerdo Académico 407 del 8 de marzo de 2012. En este se propone homologar los cinco niveles de inglés de las cuatro habilidades con los dos niveles de competencia lectora.

La fundamentación de esto es que de acuerdo en lo establecido en las normas los cursos de multilingüa están incluidos en las formas de acreditar la competencia lectora por parte de los estudiantes de pregrado de la Universidad y estos se asemejan a los cursos desarrollados por varias de las Facultades de la Universidad, que se han desarrollado sin que entre en vigencia el Acuerdo Académico 467 de 2014. Algunas de las unidades académicas los cursos de inglés (cinco o seis niveles) están en el plan de estudio.

Se plantea la situación de la Facultad de enfermería, la cual realiza los cursos con las cohortes 2013-2 a 2015-1 como prueba piloto de la Política de formación en lengua extranjera para los estudiantes de pregrado de la Universidad, pero no se han incluido en el plan de estudio. Se propone que la homologación que haga con tres niveles de las cuatro habilidades.

Después de una amplia discusión, en la cual se analizan los elementos jurídicos y procedimentales se decide aprobar en primer debate la propuesta de la Escuela de Idiomas y la situación de la Facultad de Enfermería tratarse en forma particular entre la Escuela de Idiomas, la Facultad y vicerrectoría de docencia.

- Segundo debate por el cual se modifica el artículo 4 literales c) y f) y se deroga el artículo 5 del Acuerdo Académico 471 de 2005, por el cual se reglamenta el otorgamiento del título de **Honoris Causa**.

El Consejo Académico es quien debe seleccionar los jurados, no debe ser responsabilidad de las unidades académicas.

Se propone este título no sea otorgado a hijos de la Universidad (egresados y jubilados); se analiza la situación de los egresados y se decide que solo sean excluidos los docentes y jubilados.

Se esperara las correcciones para aprobar las modificaciones.

.. Informe del Consejo Académico de 14 y 15 de abril (Sandra Catalina Ochoa)

- Articulación del plan de acción de las unidades académicas con el plan de acción de la Universidad. Se realizó inicialmente un trabajo por áreas y posteriormente se presentan los elementos que se resaltan en cada grupo.

Señalan la importancia de tener en cuenta las reformas administrativas, definir la coordinación de prácticas académicas y Bienestar Universitario en cada unidad académica, los problemas de la infraestructura, enfoque de APS en la formación de los estudiantes de las áreas de la salud.

.. Informe de la Asamblea general de ACOFAEN. Entre los temas de discusión con los representantes del Ministerio de salud se encuentran: los requerimientos de las vacunas para la realización de las prácticas académicas, el poco posicionamiento de enfermería en APS y no visibilizada en la atención familiar y educación para la salud.

También presentan las dificultades con las salas de CONACES para otorgar o actualizar los registros calificados.

Informa que el profesor Oscar Beltrán, representante de los profesores de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia fue nombrado como Secretario principal en la junta directiva de la asociación.

.. Comunicados de la Decana Sandra Catalina Ochoa al Consejo Superior, en la cual hace algunas observaciones sobre la designación decana de la Facultad de Enfermería. En estas da información fiel y detallada de las situaciones sobre el veto que los profesores hicieron a la actual decana y al equipo administrativo.

Recibió respuesta de la Oficina de jurídica en la cual le explican que lo expresado por los docentes en dicho comunicado no es vinculante con la posibilidad de presentarse a la candidatura para elección de decana de la Facultad.

.. Solicito aclaración a la vicerrectora de docencia sobre el informe presentado por ella y por las representantes profesoriales en el CSU realizado el 12 de marzo cuando se hizo la designación de decana de la Facultad de enfermería.

“La vicerrectoría de docencia advierte que la Facultad tuvo acompañamiento de esta dependencia y efectivamente se encontraron dificultades en los planes de trabajo, los procesos de evaluación, las actividades y los compromisos; el ambiente

esta polarizado por las decisiones del equipo administrativo que no fueron consultadas ni informadas con el profesorado en general y la situación quedo acéfala con la licencia de maternidad de la decana, porque se radicalizaron las diferencias, se polarizaron los grupos. No fue satisfactorio el balance, no hubo soluciones efectivas sino parciales, resulta evidente que el conflicto en la facultad sigue y va a seguir existiendo”.

Respuesta de la Vicerrectora de docencia, Dra. Luz Estella Isaza: El informe de la representante profesoral suplente, no constituye el acta oficial del CSU, entre la sesión del CSU y la fecha del comunicado han pasado 6 días y el acta se encuentra en construcción. Las dificultades relativas a los planes de trabajo, evaluación profesoral y decisiones administrativas que no se consultaron, fueron mencionadas, en una reunión inicialmente, por una comisión del claustro de profesores en reunión solicitada a la vicerrectoría. El tema del microclima fue puesto en conocimiento de la vicerrectoría general, la administración central de la universidad, contando con la aprobación de todos los estamentos, dispuso la creación de una comisión de acompañamiento para la mediación de situaciones conflictivas.

La representante profesoral profesora Jasmin Cacante expresa que es importante esperar el acta oficial, además se debe reconocer los asuntos que se desarrollaron y se dan en la facultad, entre ellos las diferentes dificultades relacionadas con la información y la comunicación. Notifica que la mesa de concertación no se ha disuelto, se desea seguir el trabajo de clima en la Facultad.

2.2 INFORME DE LA VICEDECANA

.. Comité de vicedecanos del 30 de marzo de 2016

- Cambios en las salas de CONACES:

Mediante la siguiente normatividad se establecen los cambios. Según la Resolución 776 del 9 de abril de 2015 se definen para el país los lineamientos para la clasificación internacional normalizada de la educación (CINE). La Resolución 16460 del 2 de octubre de 2015 define la re-organización de CONACES, por áreas de conocimiento en un campo más amplio y detallado. La circular 79 del 28 de diciembre de 2015, por la cual se define la nueva composición y estructura de las salas de evaluación de la comisión nacional intersectorial de aseguramiento de la calidad de la educación superior - CONACES a partir del 1 de enero de 2016. Cada uno de los programas debe revisar la información para reconocer estos cambios para la solicitud de registros calificados.

Salas de evaluación:

Sala de Evaluación de Educación.

Sala de Evaluación de Artes y Humanidades

Sala de Evaluación de Ciencias Sociales, Periodismo e Información

Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho

Sala de Evaluación de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística

Sala de Evaluación de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Sala de Evaluación de Ingeniería, Industria y Construcción
Sala de Evaluación de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria
Sala de Evaluación de Salud y Bienestar
Sala de Evaluación de Trámites Institucionales.

Programa de enfermería corresponde a la sala de la salud y bienestar, campo de la salud y campo detallado enfermería y partería.

- Prácticas académicas: se informa que pasa a integrarse a la Unidad de Asuntos curriculares de la Vicerrectoría de docencia.

Presenta los avances del trabajo del Comité central de prácticas académicas durante el año 2015. Enviaron a todas las unidades las Recomendaciones generales para la elaboración de los reglamentos de práctica, las directrices para las salidas pedagógicas. Actualmente se encuentran trabajando en las obligaciones, derechos, prohibiciones y faltas de los estudiantes durante el desarrollo de las prácticas, han encontrado algunas dificultades porque las algunas actuaciones de los estudiantes no se pueden articular al reglamento estudiantil, por tanto la necesidad de definir normas desde la moral y la ética profesional.

Propuesta de la conformación y alcances de los comités de prácticas académicas a nivel central y de las unidades académicas, está pendiente que la vicerrectoría de docencia lo ingresa al Consejo Académico para la aprobación.

Se presenta la clasificación y características de las prácticas académicas: tempranas, profesionales, sociales-comunitarias, empresariales.

- Informan sobre las dificultades que se están presentando con el registro de la movilidad internacional de pregrado y posgrado, no se está realizando en forma adecuada el proceso de ingreso de estos estudiantes. La vicerrectoría de docencia y la Oficina de Relaciones Internacionales definirán los lineamientos de este proceso y se enviará a las Unidades Académicas.

- El Rector presenta la propuesta de reforma a las normas de la Universidad, estas se deben adecuar a los cambios de la sociedad, la educación y el conocimiento. Se debe iniciar la revisión de la institucionalidad en la universidad con base en la normatividad propia que está vigente.

Propone la siguiente ruta:

Algunas normas temporales que requieren ser actualizadas y mejoradas.

Estudio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para reconocer los procesos técnico-jurídicos de las normas propias, porque algunas de estas pueden ser inconstitucionales, tener elementos de ilegalidad o inconformidad.

la revisión de las normas corresponde al objetivo 7 del plan de acción de la Universidad 2015-2018. Se espera para el año 2016 revisar el estatuto General

Estatuto Profesorial, Estatuto Disciplinario y Estatuto estudiantil. Para este último solicita el apoyo del comité de vicedecanos, invita a realizar los análisis pertinentes y proponer ideas para la adaptación de este estatuto a las nuevas realidades sociales, académicas y tecnológicas, además tener en cuenta los elementos de equidad, justicia, transparencia. Finalmente solicita a los vicedecanos revisar el tema de deserción & cambio de programa.

Los vicedecanos solicitan se reactiven las subcomisiones para dar respuesta no solo a la invitación del Rector sino otros temas de interés académico de este comité.

- Se dará inicio a las visitas a las Facultades, Escuelas e Institutos para hacer la capacitación sobre el proceso de homologación virtual que será delegado a los vicedecanos de las dependencias académicas.

- Se envía para conocimiento la Resolución sobre el reconocimiento de los premios Otto de Greiff. Nota: la Facultad de enfermería no aplica para este premio.

- Gestión informática: Viene trabajando con la vicerrectoría de docencia para dar solución a diversos problemas expresados por los vicedecanos y profesores en relación con la información correspondiente a los cursos y estudiantes. Señalan que es importante crear la cultura de la seguridad informática en la Universidad, aunque existan muchas medidas de seguridad también se conocen muchas herramientas para violar los sistemas de seguridad.

Los controles se deben establecer con los dueños de la información, por ello se hará un trabajo con los vicedecanos, definir una Política de seguridad informática en la Universidad.

2.3 INFORME DEL COORDINADOR DE EXTENSIÓN

Solicita aval para:

.. Contratación de los siguientes profesionales para participar como docentes en el Diploma en "Cuidados de enfermería a pacientes durante los procesos de cardiología diagnóstica e intervencionista", (aprobado en el Acta N° 603 del 09 de septiembre de 2015).

PROFESIONAL	TEMA
Rafael Correa ANEXO 1	Electrofisiología en niños
Beatriz Ramírez ANEXO 1	Práctica en Ecocardiografía pediátrica
Luz Mercedes Escobar ANEXO 1	Práctica Holter

El Consejo de Facultad da el aval, se continuará con los trámites administrativos.

.. Contratación del profesor Héctor Mario Hernández Arango para para el semillero de enfermería, desarrollará el tema de matemáticas. **ANEXO 2**

El Consejo de Facultad se da el aval, se continuarán con los trámites administrativos

2.4 INFORME DE LA REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES

La representante profesoral, Jazmín Cacante informa:

.. Los profesores de la Facultad expresaron su malestar con el señalamiento que la actual decana realiza del claustro de profesores en el comunicado enviado al CSU durante el proceso de elección de la decana para el periodo 2016-2019.

Es importante reconocer que en la Facultad existen diversos problemas, algunos de ellos relacionados con la estructura organizativa y otros con comunicación tanto de los emisores como los receptores.

.. En el claustro realizado el pasado 11 de abril la decana electa, profesora Lina María Zuleta, solicito asistir a los claustros con su equipo administrativo. Este se reconoce como un espacio de discusión para todo el profesorado independiente del cargo.

Igualmente los profesores manifestaron la necesidad de realizar un trabajo con el clima organizacional en la Facultad y le solicitan a la decana que siempre se mantenga comunicación de estas estrategias con los profesores.

.. Reunión con el rector: se han trabajado los temas de gobernabilidad, plan desarrollo, plan de trabajo, cambio de la normatividad y función de la representación profesoral.

Se solicitó se agotará la discusión con cada uno de los temas, llegar a acuerdos antes de continuar con otros temas en la agenda de estas reuniones.

.. En reunión del Ateneo continua la preocupación de los profesores por las solicitudes realizadas al CSU sobre el pago de las incapacidades y la bonificación. La dificultad para dar solución a estas situaciones está basada en la interpretación que se hace de las normas.

2.5 INFORME DE LA REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

La representante de los egresados, enfermera Silvia Londoño informa:

.. Existe preocupación por las denuncias dadas a conocer por diferentes medios de comunicación sobre el representante de los egresados ante el CSU, médico Ricardo Álvarez. Este ha manifestado su interés de continuar como representante ante este organismo.

.. Inquietud de la ANEC por la actual situación del sector salud y los efectos que ello trae para enfermería, relacionados con la contratación y los salarios. Algunas

instituciones prestadoras de servicios de salud en la ciudad han comunicado a sus empleados que no harán aumento salarial por la crisis financiera.

3. ASUNTOS PROFESORALES

❖ Fecha: 6 de abril de 2016 De: Decana Sandra Catalina Ochoa Marín: Envía copia de los certificados de la 61º Asamblea General y el 75º Consejo de Directoras de ACOFAEN y del Seminario Nacional "La Formación y la práctica del profesional de Enfermería, frente al modelo de atención en salud y los desafíos futuros", realizados del 30y 31 de marzo y 1 de abril en la ciudad de Bogotá. El Consejo de Facultad se da por enterado.

❖ Fecha: 7 de abril de 2016 De: Decana Sandra Catalina Ochoa Marín. Asunto: Respuesta a la comunicación enviada por el Consejo de Facultad sobre la elección del integrante del comité de ética de investigación de la Facultad. En esta expresa que se tendrá en cuenta la norma vigente (Resolución 1941 del 5 de diciembre de 2013) y comunicará al nuevo equipo administrativo de la Facultad su interés en pertenecer a este comité.

❖ Fecha: 15 de abril de 2016 De: profesores Juan Guillermo Rojas y Rosa Amalia Castaño. Asunto: Envía copia de los certificados del taller desarrollo de competencias APN para lograr la salud universal, realizados del 7 al 9 de abril en la ciudad de Ann Arbor Michigan. Agradecemos el apoyo recibido, enviarán posteriormente el informe de las actividades realizadas y los compromisos adquiridos. El Consejo de Facultad se da por enterado.

❖ La Vicedecana informa que se recibieron las tres evaluaciones del trabajo y el acta de sustentación para el ascenso al escalafón del profesor Luz Emilio Zea Bustamante. El Consejo de Facultad se da por enterado y se continuarán con los trámites administrativos

❖ Fecha: 20 de abril de 2016. De: Sandra Lorena Duque. Asunto: solicitud de comisión de estudio de tiempo completo para realizar la formación doctoral en la Universidad para la Cooperación Internacional, México (UCIMEXICO), en el programa de doctorado en Ciencias Económicas y administrativas.

La representante de los profesores manifiestan que en este caso en particular desea dar claridad que en ese momento funge como representante e integrante del Consejo, no como amiga (o) y compañera (o) de la docente; lo anterior porque considera que hubo premura en la presentación de la documentación y esto no permite a los integrantes del consejo tener el tiempo suficiente para revisar y analizar la solicitud de la docente. Además considera que este desconocimiento dificulta la discusión.

Los consejeros realizan varias observaciones en relación con la solicitud de la docente:

- La formación doctoral solicitada por cualquiera de los docentes debe responder a las necesidades de la Facultad y de la Universidad, articuladas a los planes de acción y desarrollo.

En la solicitud enviada por la docente señala la importancia de este doctorado para el desarrollo y fortalecimiento del curso de Gestión para estudiantes de pre y posgrado.

Los consejeros reconocen la importancia de la transdisciplinariedad, aunque el conocimiento financiero no es un requerimiento en la formación de las enfermeras, esta formación puede tener aportes significativos para la Facultad.

La administración, economía y finanzas deben ser competencias transversales de todos los profesionales. Además esta temática ayuda a fortalecer la dirección de enfermería en las instituciones de salud.

Es difícil justificar la pertinencia de la temática del doctorado presentado, las teorías de enfermería se han apoyado en otras disciplinas sociales y humanas pero no de las ciencias exactas y en este caso particular de la economía. Se reconoce la importancia de articular este componente en la formación de los profesionales del área de la salud.

- Se requiere conocer con precisión las características académicas del programa a desarrollar por la docente. Además es necesario saber si este programa posteriormente tendrá la posibilidad de su validación y reconocimiento ante las autoridades de la Universidad.

- No hay claridad de la aceptación de la docente al programa de doctorado, en la documentación presentada se señala el beneficio otorgado con una beca del 25% menos sobre la mensualidad del doctorado, dicha comunicación está fechada el 17 de abril de 2015.

- Aún hay inquietudes en la Universidad en relación con los doctorados en modalidad virtual y el reconocimiento de estos para otorgar las comisiones de estudio. Es importante que se conozca con claridad el programa académico del doctorado y la normatividad de la comisión estudio con el fin de no quitarle a un docente la posibilidad de su formación doctoral.

- En la documentación presentada, en la estructura del doctorado se lee "Este doctorado se compone de 7 ciclos, los primeros tres contienen nueve cursos de 5 semanas cada uno, una semana libre entre cada ciclo. Tiene además cuatro seminarios de investigación con una duración de un año aproximadamente, que llevan al examen de candidatura y tesis como requisitos de graduación". Esto no corresponde con la solicitud de la docente.

La solicitante explica que ella inicio la formación desde el año 2015, ha cursado varios seminarios en modalidad virtual y el día de ayer (19 de abril de 2016) recibió notificación de la aceptación para continuar con el cuarto ciclo, que corresponde al seminario de investigación y desarrollo de la tesis. Su premura para presentar la solicitud ante el Consejo de Facultad es obtener el aval de este organismo para continuar con los trámites ante el Comité de Desarrollo Docente, cuya próxima reunión es el 26 de abril de 2016. Si su comisión de estudio es aprobada podrá

continuar con el proceso de matrícula e inicio del seminario el próximo 29 de abril de 2016.

El aval de Consejo de Facultad debe ser ampliamente argumentado, por tanto se decide aplazar la decisión, solicitar a la docente ampliar la información y realizar consulta al Comité de Desarrollo Docente, así hacer el análisis de la documentación e ingresar para la sesión del Consejo de Facultad a realizarse el próximo miércoles 27 de abril 2016.

Se solicitará a la docente la siguiente información: aprobación de los cursos realizados en el año 2015, en papelería oficial de la UCIMEXICO; carta oficial de la misma universidad en la cual notifican la aceptación al programa de doctorado.

4. ASUNTOS ESTUDIANTILES

❖ Fecha: 14 de marzo de 2016. De: estudiante, Johan Alexander Muñoz Pérez. Asunto: homologación de los cursos Promoción y prevención (comunitaria I) y Promoción de la salud y prevención de la enfermedad (Comunitaria II) realizados en el programa de Técnica Profesional en Enfermería de la Corporación Politécnico Marco Fidel Suarez con el curso Promoción y prevención de la salud del programa de Enfermería de la Universidad de Antioquia.

Los programas fueron revisados y analizados por la vicedecana y dos profesoras del grupo académico y se sugiere al Consejo de Facultad no homologar porque no se cumple con los contenidos y competencias propuestas en la formación de los enfermeros en la Universidad de Antioquia. Los cursos realizados por el estudiante tienen mayor énfasis en la prevención, temas que luego serán retomados en los cursos de los niveles superiores (Cuidado de la SSR, Niño y adolescentes y Adulto I). El Consejo de Facultad acoge la sugerencia de las profesoras, no da el aval para la homologación de los cursos.

❖ Fecha: 4 de abril de 2016. De: estudiantes Ana María Echavarría, Sherezada Suaza, Tatiana Cataño y Veronica Arango. Asunto: Solicitud de autorización para realizar en la Facultad de Enfermería la investigación de carácter cualitativo "Conocer el cómo perciben las madres biológicas estudiantes de enfermería, sobre el acompañamiento brindado por el profesional de enfermería durante el proceso de trabajo de parto, parto y posparto en instituciones de salud." El Consejo de Facultad da el aval y se continuará con los trámites

❖ Fecha: 5 de Abril de 2016 De: Estudiante Sara Vargas Santamaría: Solicita quedar con menos de 8 créditos durante el semestre 2016-I, para poder cancelar la materia Cuidado Salud Sexual y Reproductiva, aduce problemas de salud físicos y mentales. El Consejo de Facultad da el aval y se continuará con los trámites administrativos

❖ Fecha: 11 de Abril de 2016 De: doctora Elsa María Villegas, coordinadora Comité Central de Ética de la Vicerrectoría de Investigación: Informan que en el Comité Central de Ética en la Investigación en reunión ordinaria, se da por enterado de la copia de la comunicación enviada por la estudiante de posgrado Mónica Muñoz. Ese comité espera que las instancias correspondientes consideren aspectos éticos, jurídicos y académicos relacionados con la situación presentada. El Consejo de Facultad se da por enterado

❖ Fecha: 14 de Abril de 2016 De: Estudiante Yesenia Quiceno L y 13 estudiantes más. Solicita apoyo económico para asistir al II Encuentro Nacional de Estudiantes de ciencias de la Salud, durante los días 7 al 9 de mayo en la Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga).

La representante profesoral recuerda la discusión realizada en la sesión anterior sobre los apoyos económicos para profesores y estudiantes, se requiere conocer la distribución presupuestal de los gastos en la Facultad para determinar la disponibilidad financiera para estos.

El coordinador de Bienestar Universitario resalta la importancia de la participación de los estudiantes en estos eventos, tanto para ellos como para la Facultad; expresa que los gastos superan las posibilidades que tienen los estudiantes, por ello la importancia de dar el apoyo. El Consejo de Facultad no tiene duda de la importancia de esta participación, pero, está en discusión el apoyo económico.

Luego de los análisis de la disponibilidad presupuestal el Consejo de Facultad decide no dar el aval para el apoyo económico, da el aval para solicitar apoyo ante el fondo patrimonial, se continuará con los trámites administrativos.

❖ Fecha: 14 de Abril de 2016 De: Estudiante Isabel Cristina Rico G: Solicita quedar matriculada con menos de 8 créditos durante el semestre 2016-I, aduce problemas personales y familiares que no puede cumplir con la totalidad del horario que se le oferta este semestre. El Consejo de Facultad se da por enterado y se continuará con los trámites administrativos

❖ Fecha: 18 de Abril de 2016 De: Estudiante Karen Mataute: Solicita quedar con matriculada con menos de 8 créditos durante el semestre 2016-I, aduce problemas de salud. El Consejo de Facultad se da por enterado y se continuará con los trámites administrativos

5. COMUNICACIONES

❖ Fecha: 31 de marzo de 2016. De: Camilo Andrés Morales, asistente Vicerrectoría de Docencia. Asunto: Envía el desempeño de los estudiantes de pregrado de la Facultad de Enfermería como son los niveles de deserción, cancelaciones e

insuficiencias que se presentan en el sistema. En cuadro anexo esta la información desde el 2010-I. El Consejo de Facultad se da por enterado

❖ Fecha: 4 de abril de 2016. De: María Victoria Yepes G. Asunto: Solicita el reconocimientos de materias del pensum de la versión 3 a la versión 4, durante los años 2003 al 2007. El Consejo de Facultad se da por enterado y se continuará con los trámites administrativos.

❖ Fecha: 6 de abril de 2016. De: Juliana Jaramillo. Asunto: Solicita considerar la posibilidad de que su caso sea estudiado para un vacante de cambio de programa a enfermería durante el semestre 2016-II, ya que la Facultad de Enfermería no tiene disponibles.

La vicedecana informa que en reunión realizada con la solicitante se le da a conocer las razones por las cuales el Consejo de Facultad determino no ingresos por cambio de programa y transferencias para la convocatoria 2016-2. El Consejo de Facultad ratifica esta decisión y por tanto no se acepta la solicitud, se continuará con los trámites administrativos.

❖ Fecha: 8 de abril de 2016. De: profesora Stella Ortega jefe Departamento de Enfermería y Aura Amador Arrieta, Coordinadora Docencia Servicio respectiva Universidad de Córdoba. Asunto: Solicitud de pasantía para el estudiante de Victor Manuel Acevedo Carmona para realizar el 8° nivel en el área de hospitalización, durante el semestre 2016-II. El Consejo de Facultad da el aval y se continuará con los trámites administrativos.

❖ Fecha: 14 de abril de 2016. De: profesora Mónica Cortés Márquez, coordinadora general de prácticas Vicerrectoría de Docencia. Asunto: Respuesta al oficio 20901601-061-2016, agradece el reconocimiento al comité central de prácticas, explica que no es posible la articulación la política integral de prácticas académicas para los estudiantes de pregrado con los programas de posgrado y extensión del área de la salud. Recomienda estas discusiones se realicen en diferentes espacios académicos y administrativos de la universidad.

Además informa sobre los análisis realizados en relación la contraprestación derivada de los convenios docente-asistencial y la consulta que se envía a la oficina de jurídica sobre este tema.

SANDRA CATALINA OCHOA MARIN
Presidenta

ROSA AMALIA CASTAÑO LOPEZ
Secretaria